



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

Programa de Traducción jurídico-administrativa

Departamento:	Alemán
Carrera:	Traductorado en Alemán
Trayecto:	Traducción
Instancia curricular:	Traducción jurídico-administrativa
Carga horaria:	6 horas semanales -
Cursada:	cuatrimestral
Turno:	vespertino
Profesora:	Trad. Públ. Astrid I. Wenzel (desde mayo de 2005)
Idiomas de dictado:	alemán y español
Plan de estudios:	TA N° 2629/2007
Año lectivo:	2024 (2º cuatrimestre)
Correlativas	Elementos de terminología y búsqueda documentaria

PROGRAMA GENERAL DE LA MATERIA

1. Fundamentación

Durante la carrera, los conocimientos sobre los principios generales de la traducción especializada se adquieren en la Traducción Técnica y se profundizan luego en áreas específicas. En las materias de traducción especializada se transmiten conocimientos suficientes para saber resolver problemas de traducción de cada área en particular o para tomar la decisión futura de especializarse profesionalmente. De acuerdo con el régimen de cursada, la Traducción Jurídica-Administrativa es la 5º materia del trayecto de traducción del plan del Traductorado en Alemán y su dictado se sugiere en el 4º cuatrimestre de dictado tras la aprobación de Lengua Alemana IV y de la Gramática II.

La traducción jurídica es aquella inscrita en una situación jurídica (Mayoral Asencio) o como la que traduce textos jurídicos, en tanto textos especializados propios de las ciencias jurídicas. Su definición no deja de ser compleja, a pesar de los intentos de definición, no sólo porque el Derecho se considera un área académica muy alejada del lego por su alto grado de abstracción y complejidad, sino porque a pesar de ello, cualquier actividad humana se puede ver involucrada en un proceso jurídico, en cuyo caso toda persona sea lego o no, se verá confrontada con los contenidos de un texto a primera vista considerado como jurídico. Se agrega a este hecho, que los sistemas jurídicos que se intenta conciliar mediante la traducción representan sistemas tan dispares como las culturas que representan. El



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

lenguaje del Derecho es, entonces, un complejo conjunto de términos, frases fórmulas, formatos y elementos de estilo y costumbre mezclado con terminología específica, cuya traducción será igual de compleja.

La cátedra se propone indagar en "cómo traducir" un texto jurídico sin postular un método único, sino intentando contestar las preguntas relacionadas: "cómo se traduce", "cómo se puede traducir", "cómo se debe traducir" y "cómo conviene traducir". Los estudiantes aprenderán a darle mayor o menor peso a estas preguntas según la situación específica de traducción y a aplicar estrategias que los ayuden a tomar sus propias decisiones de acuerdo con la situación jurídica específica.

Así, la práctica de traducción abordará diversos temas de actualidad con ingredientes jurídicos y mediante textos jurídicos "vivos" se aguzará el enfoque en la vida diaria desde la lente del Derecho, al mismo tiempo se acercará a los estudiantes al mundo de las reglas y de la normativa, además de echar una mirada a la Justicia, sus procesos y al sistema que la resguarda, incluyendo los aspectos administrativos.

2. Objetivos generales

- Desarrollar estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídico-administrativa.
- Desarrollar estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídico-administrativa.
- Entrenarse en la traducción de distintos tipos textuales y discursivos y en la resolución de problemas terminológicos del área.

3. Objetivos específicos

La cátedra propone que los alumnos:

- a) Amplíen, afiancen y apliquen prácticamente a la traducción jurídica los conocimientos adquiridos sobre los principales problemas que plantea la traducción.
- b) Afiancen su metodología de trabajo incorporando léxico jurídico, conscientes del proceso de traducción y producción de textos y de la interacción con el entorno socio-cultural.
- c) Amplíen su competencia lingüística adquiriendo conocimientos sobre convenciones lingüísticas del Derecho en los niveles léxico/terminológico, sintáctico y textual en ambos idiomas de trabajo.
- d) Avancen en la diferenciación, clasificación y análisis de textos como base de la traducción técnica y específica, propia de los textos jurídicos, conscientes de los problemas lingüísticos y extra lingüísticos que supone su traducción.
- e) Desarrollen estrategias para la resolución de los problemas que conlleva traducir textos jurídicos, sin perder de vista que la producción del texto meta sea ágil, probo y de alta calidad.
- f) Afiancen la práctica de fundamentar sus decisiones de traducción, de investigar, de leer de manera crítica el material textual de partida y de llegada, y de recurrir a especialistas para resolver problemas de traducción.
- g) Amplíen su conocimiento en el manejo de las herramientas auxiliares y específicas, de las obras y del material de consulta.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

4. Contenidos mínimos

- Nociones generales: las normas jurídicas, el Derecho, la Justicia. Clasificación; distintas ramas del Derecho positivo. El texto jurídico como texto de especialidad: características, variación interna. Las leyes, los códigos, el instrumento jurídico: características formales y de redacción. Tendencias actuales del lenguaje jurídico.
- El Derecho comparado. Producción de normas jurídicas en los mercados regionales: Unión Europea y Mercosur, el proceso de integración jurídica-administrativa.
- Administración: concepto. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos; procedimientos y proceso administrativo; servicios públicos.
- Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción. Lenguaje corporativo.
- Estrategias de traducción; práctica de traducción.
- Utilización de las herramientas adquiridas en "Herramientas informáticas" y en "Elementos de terminología y búsqueda documentaria.

5. Contenidos de la instancia curricular: organización y secuenciación

Unidad 1

Nociones generales. El Derecho y el concepto de Justicia. Orígenes. Cultura y Derecho. Fuentes del Derecho: costumbres, norma, jurisprudencia y doctrina. Las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico y la administración de justicia. El concepto de la seguridad jurídica.

Tendencias actuales del lenguaje jurídico.

Unidad 2

Las ramas del Derecho positivo.. Leyes y codificación. Derecho no escrito. El texto jurídico: contenido y eficacia. Tipología. Características y variación interna. El instrumento jurídico: características formales y de redacción.

Unidad 3

El Derecho comparado. Producción de normas jurídicas en los mercados regionales: Unión Europea y Mercosur, el proceso de integración jurídica-administrativa. El Derecho internacional y su impacto en la legislación de los países y en el mundo globalizado. Validez y aplicación. Los organismos internacionales. Organización Internacional del Comercio, Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas, Unión Europea, Mercosur, entre otros. Los procesos de integración jurídica-administrativa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

Unidad 4

Nociones de Derecho administrativo y fiscal. Administración: concepto. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos; procedimientos y proceso administrativo; servicios públicos.

Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción. Lenguaje corporativo.

6. Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades:

La clase se concibe lejos del concepto de frontalidad, sino de acción e interacción con los estudiantes.

Los textos que se traduzcan se presentarán en clase previa introducción a la temática de fondo. Los contenidos teóricos se expondrán contextualizados y relacionándolos con las prácticas de traducción.

Los estudiantes pueden quedar a cargo de algunas contextualización. Las traducciones y su corrección, ambas concebidas como proceso de trabajo, se debatirán luego en clase (se hablará, por ejemplo, sobre los presupuestos de elaboración, calidad, adecuación al lector). Podrán contrastarse los trabajos y las fuentes consultadas, realizar trabajo grupal o búsquedas de información en Internet.

Podrá solicitarse a los estudiantes que presenten sobre temas determinados.

Se recurrirá a la consulta de los recursos de biblioteca y a búsquedas online en bases de datos.

Las prácticas de traducción propuestas comprenden al menos cinco textos de índole jurídica (máximo siete textos) de mediana-alta dificultad relacionados con las temáticas propuestas en las unidades con la participación activa de los estudiantes. Los textos de traducción propuestos serán en lo posible auténticos.

7. Bibliografía obligatoria

Artículos temáticos propuestos por la cátedra, cuya lectura crítica acompañará la práctica de la traducción.

Cobos López, Ingrid. *La traducción jurídica alemán-español, tipos de errores traductológicos*, en Redit, Número 2, 2009, pp. 11-32.

Mayoral Asensio, Roberto, *¿Cómo se hace la traducción jurídica?*, Universidad de Granada, en Puentes Nº 2, noviembre de 2002.

Marin, Georgiana-Simona, *Von der Übersetzbarkeit oder Unübersetzbarkeit des Rechts*, en Germanistische Beiträge, Issue 29, 2011, pp. 198-209.

Sandrini, Peter, *Translation zwischen Kultur und Kommunikation: Der Sonderfall Recht*, Universidad de Innsbruck, enero de

1999. https://www.researchgate.net/publication/258106682_Translation_zwischen_Kultur_und_Kommunikation_Der_Sonderfall_Recht/link/00463526f8becd8d5a000000/download

(descarga agosto de 2019)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

8. Bibliografía de consulta

BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y JURÍDICA

- BAUMANN JÜRGEN, *Einführung in die Rechtswissenschaft*, C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, München 1980
- DAUM ULRICH / HANSMEYER, RAMÓN, *Arbeitsbuch zur Gerichts- und Behördenterminologie*, BDÜ FACHVERLAG, BERLÍN, 2013
- DUARTE CARLES / MARTÍNEZ ANNA, *El lenguaje jurídico, A-Z editor*, Buenos Aires 1995
- GARCÍA PILAR ELENA, *Aspectos Teóricos y Prácticos de la Traducción alemán-español*, Ediciones Universidad Salamanca, 1994
- GOLDSTEIN MABEL / TORCHIO LAURA, *Nuevos temas jurídicos para el editor y el autor*, La isla de la luna, Buenos Aires, 2005
- GRIEBEL, CORNELIA, *Rechtsübersetzung und Rechtswissen – Kognitionstranslatologische Überlegungen und empirische Untersuchung des Übersetzungsprozesses*, Frank&Timme, Berlin, 2013
- RADBRUCH GUSTAV, *Einführung in die Rechtswissenschaft*, Konrad Zweigert (Hrsg.), K.F. Koehler Verlag Stuttgart, 1980
- RICOEUR, PAUL, *Sobre la traducción*, Buenos Aires, Paidós, 2005
- ROMANUS, CIVIS, *Latein für Jurastudenten*, Berlin Verlag, Berlin 2009
- SIMONNÆS, INGRID, *Verstehensprobleme bei Fachtexten*, Eine Untersuchung anhand gerichtlicher Entscheidungen, Peter Lang GmbH, Frankfurt am Main, 2005
- SIMONNÆS, INGRID, *Basiswissen deutsches Recht für Übersetzer*, FRANK&TIMME, BERLÍN 2015
- SCHADE, GÜNTER, *Einführung in die deutsche Sprache der Wissenschaften*, ESV, Berlín, 2009
- SCHLÜTER-ELLNER, CORINNA, *Juristendeutsch verständlich gemacht / Treffende Verben in der deutschen Rechtssprache*, BDÜ FACHVERLAG, BERLÍN, 2012
- SCHUBERT, KLAUS, HRSG., *Übersetzen und Dolmetschen – Modelle, Methoden, Technologie*, Gunter Narr Verlag, Tübingen, 2003
- SNELL-HORNBY / MARY, HÖNIG, HANS G. / KUSSMAUL, PAUL / SCHMITT, PETER A. (Hrsg.), *Handbuch Translation*, zweite Auflage, Stauffenburg Verlag, Tübingen 1999
- SNELL-HORNBY MARY, *Estudios de Traducción – Hacia una perspectiva integradora*, Ediciones Almar, Salamanca 1999
- STOLZE, RADEGUNDIS, *FACHÜBERSETZEN – Ein Lehrbuch für Theorie und Praxis*, Frank & Timme, Berlin, 2018
- WOLFER, SASCHA, *VERSTEHEN UND VERSTÄNDLICHKEIT JURISTISCH-FACHSPRACHLICHER TEXTE*, GUNTER NARR, TUBINGA 2017

DICCIONARIOS ESPECÍFICOS Y MANUALES/GRAMÁTICAS

- BECHER HERBERT J., *Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache*, Teil I, Spanisch-Deutsch, München 1970
- BECHER HERBERT J., *Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache*, Teil II Deutsch-Spanisch, 3. Aufl. München 1989
- BESTMANN, UWE, *Beck-Wirtschaftsberater – Finanz- und Börsenlexikon*, 3. Aufl., Deutscher Taschenbuch Verlag, 1997



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

- CASSANY, DANIEL, *La cocina de la escritura*, Anagrama, Barcelona, 2014
- GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA, *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo*, Buenos Aires, Santiago Arcos, 2011.
- OSSORIO, MANUEL, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1994
- SÁNCHEZ CELESTINO, *Wirtschaftswörterbuch für den Wirtschafts-, Handels- und Rechtsverkehr, Teil 1 Deutsch-Spanisch*, Gabler, Wiesbaden 1999
- ZORRILLA ALICIA MARÍA, *Diccionario de las preposiciones españolas – Norma y uso*, e.d.B., Buenos Aires 2002
- ZORRILLA DE RODRÍGUEZ ALICIA MARÍA / OLSEN DE SERRANO REDONNET MARÍA LUISA, *Diccionario de los usos correctos del Español*, Estrada, 1997
- ZORRILLA DE RODRÍGUEZ ALICIA MARÍA, *El uso del verbo y del gerundio en español*, Litterae, Buenos Aires, 2013

9. Sistema de cursado y promoción

Por régimen general se adopta la promoción sin examen final.*)

La adopción de este régimen se sustenta en la posibilidad de seguimiento personalizado del alumno y de la gran cantidad de trabajo práctico sujeto a cumplimiento sistemático y regular. Además, el desempeño (cumplimiento y regularidad) del estudiante será un requisito imprescindible para la aprobación del curso.

***) Promoción sin examen final**

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75 % del total de las clases y otras actividades programadas. Si el alumno no cumple el 75 % de asistencia, pierde la condición del alumno regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen como alumno libre.
2. Aprobación con un promedio no menor que 7 de por lo menos 1 examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 o más. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Puede ser una monografía.

Si el alumno: obtiene un promedio menor que 7 pasa al sistema de promoción con examen final obtiene un promedio menor que 4 pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recurrar la materia o rendir examen final como alumno libre.

10. Régimen del alumno libre

El alumno libre deberá presentar una carpeta con las traducciones propuestas por la cátedra durante el cuatrimestre. La carpeta y una traducción que deberá realizar en el momento del examen serán evaluadas por la comisión examinadora, que también podrá formular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

preguntas sobre la temática expuesta en clase, y sobre los textos de lectura obligatoria. Deberá tomar contacto con el profesor de la materia y comunicarle con tiempo suficiente su intención de presentarse a examen (no menos de 15 días antes), para que le envíe el material traducido.

11. Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Durante la cursada, los estudiantes deberán aprobar dos parciales domiciliarios y un trabajo integrador. Se evaluarán además, como criterios de aprobación, la participación en clase y la entrega de los trabajos prácticos de traducción.